



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2014, al particular 75 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

OMY-2014/19, AYO JEREZ DE LA FRONTERA, PROYECTO MUNICIPAL DE URBANIZACION DE PARCELA DEL EDIFICIO DE LA JEFATURA DE POLICIA LOCAL, EN AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, S/N.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad:

"Analizados los documentos e informes que integran el citado expediente (ADM-URB-OMY-2014/19), se trata de las obras de urbanización de una parcela que cuenta con un edificio en construcción que albergará las dependencias de la Jefatura de Policía Local, en la que parte del suelo a urbanizar se incorporará como espacio libre público y el resto formará parte de urbanización interior vinculada al uso de jefatura de policía. Así mismo se reurbanizará el acerado correspondiente al frente de parcela correspondiente a la Avenida de la Universidad.

El proyecto va encaminado a realizar tres actuaciones básicamente:

- 1.- Creación de un nuevo espacio urbano.
- 2.- Sustitución de pavimentos.
- 3.- Sustitución, renovación y ampliación de instalaciones urbanas.

La calificación del suelo en el que se implanta la obra conforme al documento de revisión del Plan General es de espacio libre público y equipamiento en suelo urbano.

La actuación propuesta es compatible con el PGOU vigente.

Dicha intervención viene recogida en el Proyecto técnico, de fecha diciembre 2013, redactado por técnicos adscritos al Departamento de Arquitectura del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Es competente para resolver la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local. Visto los informes técnico y jurídico que constan en el expediente de referencia en el Departamento de Licencias y Registro del Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad a disposición del interesado, y de conformidad con lo establecido en los artsº 169 y 172 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 154 de 31 de diciembre de 2002), así como en las disposiciones reglamentarias de desarrollo y artº 9 del Reglamento de Servicios.



Por todo ello **SE PROPONE:**

Único.- Aprobar el Proyecto Municipal de urbanización de parcela del edificio de la Jefatura de Policía Local, en Avda. de la Universidad, s/n."

	Código Cifrado de Verificación: 531814D0H4L0E48 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1020314077 FECHA 08/04/2014
531814D0H4L0E48	

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes, técnico y jurídico, emitidos por el Departamento de Licencias y Registro de la Delegación de Urbanismo, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a cuatro de abril de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: 531814D0H4L0E48 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1020314077	FECHA	08/04/2014
 531814D0H4L0E48					